



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DMC - MEDEOT Formación Específica

VISTO:

Los antecedentes presentados por la alumna VERÓNICA ANDREA MEDEOT (DNI N° 22776139), y que el plan de estudios vigente de la Carrera de DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA exige la realización del Módulo de Formación Específica;

CONSIDERANDO:

- Que la Comisión de Seguimiento con fecha 22 de octubre de 2020 recomienda validar los cursos realizados como Formación Específica;
- Que la Comisión Asesora de Doctorado en Medicina y Cirugía el día 2 de noviembre de 2020 da su visto bueno;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su visto bueno,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Dar por aprobado los siguientes cursos como Formación Específica para la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía a la alumna VERÓNICA ANDREA MEDEOT (DNI N° 22776139):

- *CURSO ELECTIVO: XV Curso Anual de Educación Médica a Distancia - PROEMAS. Sociedad Argentina de Mastología. Duración: 50 horas.*
- *CURSO ELECTIVO: VIII Curso a Distancia Teórico Práctico de Entrenamiento en Cáncer Familiar y Hereditario. Asesoramiento Genético en Oncología. Instituto Nacional del Cáncer. Duración: 50 horas.*

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

